



Resolución, de fecha 2 de abril de 2025, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria por la que se convocan ayudas para la realización de Prácticas de Estudiantes en empresas e instituciones en el marco del Programa de Prácticas “CAMPUS RURAL”.

VISTOS:

- a) El convenio de colaboración suscrito con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- b) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.
- c) El Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- d) Los Estatutos de la Universidad de La Rioja.
- e) La existencia de crédito presupuestario en la partida 07042501 400X 48003 de la Universidad de La Rioja.
- f) Los informes favorables de los Servicios Jurídico y de Control Interno de la Universidad de La Rioja.

La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja

RESUELVE

Primero.- Convocar ayudas para la realización de prácticas en empresas e instituciones en el marco del Programa de Prácticas “Campus Rural”.

Segundo.- Contra la presente convocatoria así como contra los actos que se dicten en ejecución de la misma, cabe interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo.

En Logroño, en la fecha de firma electrónica



ANEXO

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN EMPRESAS E INSTITUCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS “CAMPUS RURAL”.

Artículo 1.- Objetivos del programa de prácticas “Campus rURal”

El objetivo de este programa es fomentar la realización de prácticas de estudiantes en entornos rurales permitiendo que el estudiantado universitario pueda completar su formación mediante la realización de prácticas en el ámbito rural, en municipios con problemas de despoblación que no pertenezcan a la Comunidad Autónoma de La Rioja, residiendo en el mismo, conociéndolo en profundidad y conviviendo y colaborando con su gente, de modo que puedan verlo como un lugar de oportunidades para el desarrollo de su futuro profesional.

Con carácter excepcional y, previo acuerdo favorable de la Comisión de Seguimiento del Convenio entre el Ministerio y la Universidad, alguna práctica podría desarrollarse en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El programa tiene también como objetivo contribuir al reequilibrio territorial incentivando la llegada de capital humano a los espacios más despoblados para dinamizar su tejido productivo, social e institucional.

El programa Campus Rural es una iniciativa financiada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España.

Artículo 2.- Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene como objeto la asignación de:

- a) Un máximo de 10 ayudas económicas a estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de La Rioja, que permitan financiar estancias en entornos rurales para realizar prácticas EXTRACURRICULARES en empresas y otras instituciones ubicadas fuera de La Rioja, según recoge el Anexo I de esta convocatoria.
- b) El número máximo de ayudas podrá incrementarse siempre que haya disponibilidad presupuestaria en el programa como consecuencia de posibles renunciaciones de estudiantes.



Artículo 3.- Duración de las prácticas.

Las prácticas tendrán una duración de 2 meses para cada persona participante. Excepcionalmente, esta duración podrá ampliarse hasta un máximo de 5 meses si existe disponibilidad presupuestaria y el estudiante cumple todos los requisitos para realizar prácticas en el momento de la ampliación. En todo caso, la fecha límite de finalización es el 31 de octubre de 2025

La duración horaria de las prácticas en la empresa o entidad deberá ser de un mínimo de 30 horas y un máximo de 35 horas en cómputo semanal, preferentemente de lunes a viernes y en horario de mañana.

Aquellas prácticas que, una vez comenzada la estancia y de manera sobrevenida, tengan una duración inferior a 2 meses, serán analizadas por la comisión de seguimiento del convenio entre el Ministerio y la Universidad, pudiendo ser requerido al estudiante el reintegro de las cantidades percibidas o comprometidas hasta el momento en caso de que la citada comisión considere que no esté adecuadamente justificada la renuncia. Solamente se aceptarán renunciaciones por causas de fuerza mayor siempre que estén adecuadamente justificadas en razones de salud, emergencia familiar, cierre de la entidad de prácticas o incumplimiento manifiesto y demostrable del código ético del presente programa por parte de la entidad.

Artículo 4.- Condiciones económicas.

El presupuesto total asignado a la presente convocatoria asciende a 23.978,7 € con cargo a la partida presupuestaria de la Universidad de La Rioja 07042501 400X 48003.

El importe total de la ayuda para el estudiante es de 1.000 € brutos mensuales más Seguridad Social, que financia el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y gestiona la Universidad de La Rioja.

Esta bolsa de ayuda está dirigida a cubrir los gastos de alojamiento, manutención, desplazamientos u otros que se le pudieran generar al estudiante. Si hubiera gastos adicionales que superen la cuantía de la bolsa de ayuda establecida en esta convocatoria, correrán por cuenta del estudiantado seleccionado.

Las ayudas económicas que reciban los beneficiarios estarán sujetas a la correspondiente retención del IRPF conforme a la Ley 35/2006.



La Universidad de La Rioja abonará al estudiante la bolsa de ayuda correspondiente al finalizar el mes, mediante transferencia a la cuenta bancaria que el estudiante indique en la ficha de alta de terceros que facilitará la universidad, siempre que acredite ser la persona titular o cotitular de la cuenta.

Artículo 5.- Requisitos de los beneficiarios.

- Estar matriculado durante todo el desarrollo de la práctica en una enseñanza oficial de Grado o Máster de la Universidad de La Rioja. Quedan excluidos los estudiantes que estén matriculados en la Universidad de La Rioja como estudiantes entrantes de cualquier programa internacional de movilidad, o como estudiantes visitantes.
- En el caso de estudiantes de Grado tener superado el 50% de los créditos de su titulación.
- Que su titulación figure entre las descritas en la oferta de prácticas del Anexo I.
- Residir durante la práctica en la localidad donde se desarrolle la misma. Sólo en caso de justificar ausencia de solución habitacional adecuada en dicha localidad, se podrá autorizar residir en municipio diferente siempre que se trate de un municipio con problemas de despoblación y esté situado en el entorno rural más inmediato de la práctica.
- No estar empadronado ni tener vínculo hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad en el municipio donde vayan a realizar la práctica o donde vayan a residir durante la realización de la práctica
- En caso de que el estudiante tenga nacionalidad extranjera, tener permiso de residencia para estudios en España a fecha de fin de solicitudes al menos, hasta el 31 de octubre de 2025, fecha tope para finalizar las estancias de prácticas Campus Rural.

Todos los requisitos deberán cumplirse a fecha de fin de solicitudes.

En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarias las personas que estén cursando estudios oficiales en la Universidad de La Rioja en el marco de un programa o convocatoria de becas o ayudas que impliquen la obligación de retornar al país de residencia al finalizar el disfrute de dichas becas o ayudas en la Universidad de La Rioja.



Asimismo, en ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarias las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Artículo 6.- Solicitudes: Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud se presentará mediante el impreso de *Instancia General* disponible en la [sede electrónica](#) de la Universidad, indicando como Ref. Convocatoria Prácticas Campus Rural 2025 e irá dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

La *Instancia General* deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) [Documento de aceptación de la práctica](#) (estudiante y entidad) donde se van a desarrollar las prácticas, debidamente cumplimentado y firmado. Solo se podrá presentar un documento de aceptación.
- b) Certificado o volante de empadronamiento actualizado a fecha de presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y **finalizará el 20 de mayo de 2025.**

Artículo 7.- Criterios de selección del estudiantado.

Si se recibiera más de una carta de aceptación de práctica para una misma entidad y titulación, se le asignará al de mayor nota media a fecha fin de solicitudes, calculada según Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (escala 1-10). En caso de empate, al que tenga mayor número de créditos superados.

La aceptación definitiva del estudiante corresponde a la empresa o entidad colaboradora. En caso de que la entidad colaboradora asignada no pudiera acoger al estudiante definitivamente, este no tendrá derecho a la ayuda económica correspondiente salvo que quedara alguna entidad vacante con el perfil de su titulación en ese momento.

No podrán participar estudiantes que hayan sido beneficiarios de ayuda en ediciones anteriores, salvo que haya cambiado la titulación del estudiante y cambien las



condiciones y actividades a desarrollar en la práctica. En ningún caso, podrán participar estudiantes beneficiarios de ayuda en ediciones anteriores si hubiera habido evaluación negativa de la práctica.

Artículo 8.- Publicación de la convocatoria y publicación de listados.

La convocatoria se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los **listados provisionales** de estudiantes admitidos, excluidos y en espera se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja y en la web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas en **fecha tope de 26 de mayo de 2025**.

Contra estos listados los estudiantes podrán presentar reclamación a través de la Sede Electrónica de la universidad mediante el procedimiento de Instancia General en un plazo de 5 días desde la publicación de los listados provisionales.

Valoradas las reclamaciones se publicarán los **listados definitivos** en la web del Servicio de Empleabilidad, en el Tablón Oficial Electrónico de la UR y se notificará por correo-e en **fecha tope de 3 de junio de 2025**.

Si quedaran vacantes o se produjeran renunciaciones, se irá llamando a los estudiantes del listado de espera hasta cubrir las plazas del programa Campus Rural.

En caso de agotar el listado de espera de estudiantes, si quedaran plazas vacantes, cualquier estudiante que estuviera interesado en el programa podrá presentar una solicitud y el documento de aceptación de una entidad externa. En primer lugar, tendrá que optar a las ofertas de prácticas de su titulación disponibles en ese momento. Si no hubiera ninguna entidad disponible para su titulación, el estudiante podrá proponer una entidad diferente y, si cumple todos los requisitos, se podrá conceder, de forma directa, respetando el orden de presentación de solicitudes a través de la sede electrónica de la universidad hasta agotar el presupuesto existente.

Artículo 9.- Procedimiento y Resolución de concesión.

La instrucción, ordenación y resolución del procedimiento de concesión de las ayudas corresponde a la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria.



Se seguirá el procedimiento de concurrencia competitiva. No obstante, agotada la lista de espera, si quedaran plazas vacantes y mientras exista disponibilidad presupuestaria, las ayudas se podrán conceder de forma directa de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siguiendo el orden de presentación en la sede electrónica de la Universidad de La Rioja.

La Resolución definitiva de concesión de la convocatoria se publicará en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas.

Artículo 10.- Incompatibilidades.

La realización de estas prácticas es incompatible con la realización simultánea de otra práctica externa, así como con toda actividad laboral por cuenta propia o ajena.

Asimismo, resulta incompatible con la percepción durante el curso académico en vigor de cualquier ayuda económica para manutención, transporte y alojamiento procedente de cualquier entidad pública o privada, a excepción de las becas de carácter general para estudiantes que cursen estudios postobligatorios financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno de España o por las correspondientes Comunidades Autónomas que tienen transferida esta competencia.

Artículo 11.- Obligaciones de los estudiantes.

La participación en esta convocatoria supondrá para los estudiantes la aceptación de los términos establecidos en la misma, de las condiciones específicas de participación en el programa Campus Rural para el que han sido seleccionados y de las normas vigentes en materia de prácticas externas de la Universidad de La Rioja.

Una vez aceptada la práctica, no se podrá renunciar a la misma para aceptar otra práctica en las mismas fechas de realización.

Los estudiantes seleccionados deberán cumplir como mínimo, sin perjuicio de las condiciones de desarrollo de la práctica en la entidad de destino, las siguientes obligaciones:

- Firmar toda la documentación administrativa que se le requiera de la correspondiente práctica.



- Residir durante la práctica en la localidad donde se desarrolle la misma. Sólo en caso de justificar ausencia de solución habitacional adecuada en dicha localidad, se podrá autorizar residir en municipio diferente siempre que se trate de un municipio con problemas de despoblación y esté situado en el entorno rural más inmediato de la práctica. Para ello, deberán firmar la correspondiente Declaración Responsable, así como enviar en fecha tope de la primera semana de inicio de la práctica, o cuando se lo requiera la Universidad, pruebas de residir en la localidad.
- Buscar el correspondiente alojamiento en el municipio donde vaya a realizar la práctica si la entidad colaboradora no lo puede proporcionar o, si aun proporcionándolo, se prefiere otro. En el hipotético caso de no disponer de alojamiento no se podrá desarrollar la práctica y, por tanto, no se podrá disfrutar de la correspondiente ayuda. La Universidad no asumirá responsabilidad alguna por el alojamiento facilitado por la entidad colaboradora o buscado por el estudiante.
- Elaborar las memorias de evaluación y el informe de satisfacción que le sean requeridos por el Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas.
- Cumplir el código ético del programa de prácticas Campus Rural.
- Cualquier otra que se recoja en la documentación administrativa de prácticas o que le sea requerida a la Universidad por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y/o el Gobierno de La Rioja.
- Participar, si se le requiriera, en la difusión de la práctica una vez finalizada la misma o durante su desarrollo o en actividades que puedan emanar del programa Campus Rural.

El incumplimiento por el estudiante de cualquiera de las condiciones contenidas en la presente convocatoria podrá traer como consecuencia la pérdida automática total o parcial de la ayuda y la obligación de devolver las cantidades, en su caso, percibidas, así como la imposibilidad de obtener la correspondiente certificación académica.

En caso de que se detecte cualquier falsedad en los datos aportados o incumplimiento de las condiciones establecidas, la universidad podrá iniciar el procedimiento de revocación de la ayuda.

Artículo 12.- Cláusula informativa en materia de protección de datos personales.

Responsable (del tratamiento): Universidad de La Rioja.



Finalidad: Los datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar y tramitar las solicitudes de participación en la Convocatoria de prácticas remuneradas en empresas e instituciones en el marco del programa Campus Rural.

Legitimación: La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Base jurídica de la licitud: Reglamento (UE) Nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Destinatarios de los datos personales: Se prevén las siguientes comunicaciones de algunos datos personales:

- A) A las entidades bancarias para el pago de las ayudas.
- B) A las instituciones o empresas donde se vayan a realizar las prácticas.
- D) Al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- E) A la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán y serán en su caso cancelados de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) En cuanto a los aspirantes que no sean seleccionados los datos se conservarán durante los períodos previstos en la legislación administrativa en garantía de los derechos de los concurrentes.
- b) Por lo que respecta a los aspirantes seleccionados los datos se conservarán durante todo el período vinculado a la gestión de las ayudas, incorporándose, si procede, al expediente del estudiante y se conservarán con finalidades de acreditación y certificación de la concesión de ayudas y de cualquier otro mérito académico relacionado.

Derechos: Las personas que proporcionan datos tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ante protecciondedatos@unirioja.es



Artículo 13.- Información.

El estudiantado podrá realizar consultas o ampliar la información en:

Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas (SEPE) – Universidad de La Rioja.

practicas.empleabilidad@unirioja.es, tel. 941 299 014, [web SEPE](#)

Disposición adicional primera. Competencia para interpretar y aclarar la convocatoria.

Queda habilitada la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria para interpretar y aclarar las dudas de la convocatoria.

Disposición adicional segunda. Uso de lenguaje no sexista.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a cargos, personas o colectivos incluida en este documento en masculino, se entenderá que incluye tanto a hombres como a mujeres.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente convocatoria entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anexo I. Oferta de prácticas.

Nº Oferta			Entidad colaboradora	Localidad (Provincia)	Titulación/es	Tareas a realizar por el estudiante (desglosar en al menos 6 - 8 líneas)	Observaciones
1CR	Alan de Val (Alan S.A.T.)	A Rúa (Ourense)	Grado en Enología/Grado en Ingeniería Agrícola/Máster en Ingeniería Agronómica	Colaboración en: determinación del momento óptimo de vendimia; recepción y selección de la uva; control de trazabilidad; control de fermentaciones; Medir densidades, temperaturas y realizar ajustes según las necesidades del mosto; preparación de equipos y maquinaria; toma y análisis físico-químicos como pH, acidez total, sulfuroso, densidad y control de azúcares; elaboración de vinos: desfangado, remontados, bazuqueos, adición y cálculo de productos enológicos; gestión del almacenamiento: control de llenado de depósitos y barricas, así como el seguimiento de volúmenes; participación en catas técnicas; Apoyar en la evaluación organoléptica de vinos para el seguimiento de su evolución; Gestión de documentación y trazabilidad; Colaborar en el registro de procesos, asegurando el cumplimiento normativo.			Preferiblemente meses de vendimia, a partir de agosto, para enología.
2CR	Ayuntamiento de Baltanás	Baltanás (Palencia)	Grado en Turismo/Grado en Geografía e Historia	Colaborar en: atención a turistas y visitantes del Museo del Cerrato Castellano y de la Oficina de turismo; ayuda en las actividades diarias del museo; Organización de eventos dentro del municipio. Documentación, catalogación y archivo de fondos e inventario. Redacción de proyectos y aportación de ideas y conocimientos nuevos para la ayuda y promoción del turismo rural.			De miércoles a domingo con un fin de semana libre al mes. 11:00 a 14:00h y de 17:00 a 20:00h
3CR	Ayuntamiento de Barga - Tejiendo Caminos en la Sierra de Codés	Bargota (Navarra)	Grado en Enología/Grado Ingeniería Agrícola	Colaborar en: desarrollo de tareas en el viñedo experimental de la Sierra de Codés, analizando las variedades autóctonas recuperadas y evaluando su desarrollo; planificación de experiencias enoturísticas, incluyendo catas y visitas a las bodegas históricas del siglo XVII; implementación de prácticas agrícolas respetuosas con el medioambiente y en la gestión del Espacio de Test Agrario, ayudando a diseñar estrategias de producción alineadas con los principios de economía circular.			
4CR	Ayuntamiento de Barga - Tejiendo Caminos en la Sierra de Codés	Bargota (Navarra)	Grado en Turismo/Grado en Administración y Dirección de Empresas	Colaborar en: desarrollo de la oferta turística del territorio mediante la creación de rutas culturales, naturales y gastronómicas, poniendo en valor la riqueza patrimonial y productiva de la Sierra de Codés; promoción del turismo sostenible; diseñando estrategias para atraer visitantes sin afectar al equilibrio rural; organización de eventos y ferias para potenciar la visibilidad de la zona en espacios de networking y comercialización; creación de una marca turística que refuerce la identidad del destino, mediante la elaboración de materiales promocionales y campañas de difusión.			
5CR	Ayuntamiento de Barga - Tejiendo Caminos en la Sierra de Codés	Bargota (Navarra)	Grado en Geografía e Historia	Colaborar en: gestión de la documentación y puesta en valor del patrimonio local; investigación de relatos orales; recuperación de festividades tradicionales y estudio del urbanismo histórico, con el fin de elaborar guías y recursos que puedan ser utilizados tanto en turismo como en educación; dinamización cultural del territorio mediante la organización de eventos como cineforums y actividades divulgativas; análisis de datos demográficos y urbanísticos para aportar propuestas orientadas a la revitalización de la Sierra de Codés, contribuyendo a generar soluciones para el reto de la despoblación.			
6CR	Ayuntamiento de Belorado	Belorado (Burgos)	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Colaborar en: informar y asesorar a emprendedores de Belorado y a Asociaciones de empresarios; campañas que lleven a cabo o se puedan llevar a cabo de forma conjunta entre asociaciones de empresarios y el Ayuntamiento; redacción de planes estratégicos, programas, estudios, proyectos; organización de un concurso de Startup del Camino de Santiago y otras materias y de ferias de artesanía y productos locales para dinamizar el tejido socioeconómico comarcal; dinamización de espacios, edificios y/o eventos; dinamización de la bolsa de viviendas, terrenos, huertos y locales disponibles para el acogimiento de nuevos vecinos y/o emprendedores;empressas; propuestas de modificación de ordenanzas en materia de tributación, tasas o procedimientos para fomentar la instalación de empresas o el aumento de tamaño de las existentes; elaboración, dinamización y mantenimiento de una bolsa de naves industriales, locales de oficinas y negocios.			
7CR	Ayuntamiento de Belorado	Belorado (Burgos)	Grado en Turismo	Colaborar en: recopilar la información sobre la oferta turística y en contacto con todos los agentes implicados; informar en la oficina de turismo; registro de datos y obtención de estadísticas; actualización de soportes de información en la red: web y redes sociales; venta, control y liquidación de productos creados y distribuidos por la Oficina de Turismo y otros departamentos municipales; mantener contacto con el sector hostelero local; solicitar información sobre el grado de ocupación y enviar información de interés para el sector; gestión de reserva de vistas guiadas; gestión de bases de datos; gestión de los sistemas de calidad de la oficina.			
8CR	Ayuntamiento de Belorado	Belorado (Burgos)	Grado en Educación Infantil	Colaborar en Guardería a: planificar actividades que fomenten el correcto desarrollo social y cognitivo de los niños, juegos y otras tareas; fomentar hábitos de limpieza y orden; fomentar el buen comportamiento y las relaciones sociales; comunicarse activamente con las familias.			

9CR	Ayuntamiento de Borobia	Borobia (Soria)	Grado en Matemáticas	Colaborar en: tareas en el Observatorio Astronómico municipal; apoyo a las tareas de divulgación y didáctica de la Astronomía; tareas de apoyo al astroturismo; recogida y tratamiento de datos para informes estadísticos, distintos periodos sobre vistas, visualizaciones, etc.	Horario supereditado a las actividades del observatorio.
10CR	Ayuntamiento de Borobia	Borobia (Soria)	Grado en Turismo	Colaborar en: gestión y promoción turística del municipio de Borobia; actividades de promoción y gestión del proyecto PSTD (Plan de Sostenibilidad Turística en Destino) Borobia cielo y naturaleza; programación y desarrollo de actividades culturales, deportivas y de animación en el municipio de Borobia para residentes y visitantes; tareas de apoyo al astroturismo.	
11CR	Ayuntamiento de Borobia	Borobia (Soria)	Grado en Derecho	Colaborar en: tareas de administración y gestión local; apoyo a las tareas administrativas de contratación, pliegos, gestión de población, subvenciones, fondos europeos, haciendas locales, etc.	
12CR	Mainly Labs, S.L.	Corese (Zamora)	Preferentemente, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Otras titulaciones: Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería Mecánica, Máster en Ingeniería Industrial.	Colaborar en: la definición y documentación de especificaciones técnicas para sistemas de extinción de baterías de litio, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad; el diseño y la mejora de productos, participando en el ciclo completo de desarrollo, desde la conceptualización hasta la implementación; el diseño e implementación de sistemas de automatización y robótica para procesos de extinción y gestión segura de baterías; la revisión y mantenimiento de planos y documentación técnica detallada para facilitar la comprensión y ejecución de los proyectos.	
13CR	Asociación de Mujeres de El Recuerdo (Guadalajara)	El Recuerdo	Preferentemente Grado en Trabajo Social. Otra titulación: Grado en Educación Primaria	Colaborar en: diseño e implementación de actividades de ocio y cultura para las socias de La Asociación de Mujeres de El Recuerdo y los vinculados en general a esta; definición de planes de dinamización cultural y atención a los diferentes colectivos, con la intención de generar un territorio más amable para vivir; estudio de las necesidades sociales a atender y nuevas ideas para su viabilidad e implementación en el municipio; diseño y redacción de proyectos financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionados con actividades sociales.	
14CR	Ayuntamiento de Frías	Frías (Burgos)	Grado en Turismo	Colaborar en: información y atención a visitantes y grupos; realización de visitas guiadas; venta de entradas al Castillo; difusión del patrimonio cultural del municipio; elaboración de estadísticas del servicio; mantenimiento de redes sociales; envío de información solicitada a través de internet y correo ordinario; colaboración e intercambio de información y material turístico con otras oficinas de turismo; coordinación y colaboración con entidades y asociaciones de la comarca y del municipio; gestión del sistema de alquiler de bicicletas eléctricas.	
15CR	Centro Policlínico Saborea tu Salud	Fuenterrebollo (Segovia)	Grado en Enfermería	En relación con la rama de Enfermería, colaborar en: acudir a las consultas presencial, online o a domicilio; participar en charlas de promoción de la salud; realización de artículos e infografías para informar de aspectos importantes y comunicarlos al entorno; realización de material práctico y útil para las funciones diarias de cada servicio.	
16CR	Centro Policlínico Saborea tu Salud	Fuenterrebollo (Segovia)	Grado en Trabajo Social	En relación con la rama de Trabajo Social, colaborar en: acudir a las consultas presencial, online o a domicilio; participar en charlas de promoción de la salud; realización de artículos e infografías para informar de aspectos importantes y comunicarlos al entorno; realización de material práctico y útil para las funciones diarias de cada servicio.	
17CR	Centro Policlínico Saborea tu Salud	Fuenterrebollo (Segovia)	Grado en Educación Primaria	En relación con la rama de Educación, colaborar en: acudir a las consultas presencial, online o a domicilio; participar en charlas de promoción de la salud; realización de artículos e infografías para informar de aspectos importantes y comunicarlos al entorno; realización de material práctico y útil para las funciones diarias de cada servicio.	
18CR	Elaborados Naturales de la Ribera del Ebro, S.L.	Funes (Navarra)	Grado en Ingeniería Mecánica/Master en Ingeniería Industrial/Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Colaborar en: optimizar la gestión de inventarios para reducir desperdicios y mejorar la logística; supervisar el mantenimiento preventivo de los equipos para evitar fallos y paradas de producción; identificar riesgos laborales y proponer medidas correctivas para mejorar la seguridad industrial; colaborar en la automatización de procesos mediante el uso de nuevas tecnologías; elaborar informes técnicos y análisis de indicadores para la toma de decisiones en la empresa.	

Colaborar en: optimización y ajuste de modelos de detección de fruta oculta mediante técnicas de visión artificial y aprendizaje profundo; desarrollo e implementación de algoritmos de predicción de calidad y rendimiento de cosechas utilizando modelos de machine learning; análisis de grandes volúmenes de datos agroalimentarios para identificar patrones y mejorar la toma de decisiones en agricultura de precisión; tareas de I+D para diseñar y probar nuevas soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial; procesamiento y visualización de datos de fincas para la generación de informes detallados y su interpretación; mejora y mantenimiento de la plataforma de datos utilizada por clientes y otros departamentos de la empresa; evaluar nuevas arquitecturas y técnicas de IA para mejorar la eficiencia y precisión de los modelos actuales; documentar procesos y resultados obtenidos.			
19CR	Agerpix Technologies, SL	Golmayo (Soria)	Grado en Ingeniería Informática/Grado en Matemáticas/Máster en Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático
20CR	Codesian Software Tech, SL	Golmayo (Soria)	Grado en Ingeniería Informática/Grado en Matemáticas/Máster en Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático
21CR	Ayuntamiento de Los Arcos	Los Arcos (Navarra)	Grado en Turismo
22CR	Ayuntamiento de Los Arcos	Los Arcos (Navarra)	Grado en Administración y Dirección de Empresas
23CR	Albergue Casa de la Abuela	Los Arcos (Navarra)	Grado en Turismo/Grado en Estudios Ingleses
24CR	Ayuntamiento de Mallén	Mallén (Zaragoza)	Grado en Geografía e Historia/Máster en Estudios Avanzados en Humanidades
25CR	Vestal Etnografía, S.L.	Olmeda del Rey (Cuenca)	Grado en Turismo/Grado en Administración y Dirección de Empresas
26CR	Selectas by Tardienta (Harterra del Mar SXXI, S.L.U.)	Tardienta (Huesca)	Preferentemente Grado en Química. Otras titulaciones: Grado en Ingeniería Agrícola/Máster en Ingeniería Agronómica
27CR	Bodega Bideona	Villabuena de Álava (Álava)	Grado en Enología

Colaborar en: optimización y ajuste de modelos de detección de fruta oculta mediante técnicas de visión artificial y aprendizaje profundo; desarrollo e implementación de algoritmos de predicción de calidad y rendimiento de cosechas utilizando modelos de machine learning; análisis de grandes volúmenes de datos agroalimentarios para identificar patrones y mejorar la toma de decisiones en agricultura de precisión; tareas de I+D para diseñar y probar nuevas soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial; procesamiento y visualización de datos de fincas para la generación de informes detallados y su interpretación; mejora y mantenimiento de la plataforma de datos utilizada por clientes y otros departamentos de la empresa; evaluar nuevas arquitecturas y técnicas de IA para mejorar la eficiencia y precisión de los modelos actuales; documentar procesos y resultados obtenidos.

Colaborar en: optimización y ajuste de modelos de inteligencia artificial y visión artificial para la detección y análisis de elementos en diferentes sectores; desarrollo e implementación de algoritmos de predicción para evaluar calidad, rendimiento y otros parámetros clave según las necesidades del cliente; realizar análisis de grandes volúmenes de datos para identificar patrones y mejorar la toma de decisiones en distintos ámbitos; colaborará con el equipo de I+D para diseñar y probar nuevas soluciones tecnológicas basadas en inteligencia artificial; procesamiento y visualización de datos provenientes de diversas fuentes para la generación de informes detallados y su interpretación; apoyar en la mejora y mantenimiento de plataformas de datos utilizadas por clientes y otros departamentos de la empresa; evaluar nuevas arquitecturas y técnicas de IA para mejorar la eficiencia y precisión de los modelos actuales; documentar procesos y resultados obtenidos.

Colaborar en: atención presencial y telefónica a las personas usuarias de la Oficina de Turismo; elaboración de cartelería promocionando actividades culturales y deportivas de la localidad; programación y difusión de actividades culturales y deportivas; elaboración de folletos y programas festivos; elaboración de contenidos para página web #siemtelosArcos; apoyo en las tareas de Oficina de Turismo y Casa de Cultura; actualización de datos de los servicios de la localidad (Horarios, servicios, etc.); apoyo en las vistas a la Parroquia Santa María; otras tareas con diferentes asociaciones locales.

Colaborar en: atención presencial y telefónica a las personas usuarias; registro de entradas y salidas; expedición de documentos y tarjetas de acceso; traslado de acuerdos y notificaciones; registro de facturas y tramitación de las mismas; apoyo en gestión de expedientes.

Colaborar en la recepción, atención y otras labores de ayuda al peregrino, comunicándose en castellano e inglés.

Horario tarde.

Trabajo de campo y de laboratorio en el Proyecto Arqueológico Beisison (Iª Edad del Hierro- Época Romana)
Mes de Julio: Trabajo de campo en el yacimiento arqueológico del Convento de Mallén (Zaragoza). Excavación arqueológica con cronología desde la Edad del Bronce hasta Época Romana.
Meses de agosto y septiembre: Trabajo de laboratorio en con los materiales de las excavaciones.
Colaboración en el montaje de la exposición arqueológica, las vistas guiadas y la jornada de puertas abiertas.

Colaborar en: gestión de RRSS de Los Ojos y Vestal Etnografía; gestión del marketing y comunicación de Los Ojos y Vestal Etnografía; grabaciones de vídeo y audio de material etnográfico audiovisual; edición de vídeo y audio de material etnográfico audiovisual.

Necesario coche.

Ensayos físicoquímicos de trigos, harinas y sémolas; muestreo de producto terminado; control de agua; gestión de muestrotecas; revisión de análisis y evaluación de resultados.

Colaborar en: desarrollo de la vendimia de 2025, realizando las distintas fases de elaboración de vinos blancos y tintos, junto con el equipo de bodega.

Inicio de la práctica en segunda quincena de agosto.